



DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
SECRETARÍA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2025

Geneva



INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE CDP	2025.CEN.01.004332	NÚMERO DE LA SOLICITUD	2025.CEN.01.004234
FECHA DE EXPEDICIÓN	OCT.16.2025	ADICINAL AL CONTRATO DE SUMINISTROS NO 1695 DE 2025 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA	
CONCEPTO			
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 30.000.000,00	SON. TREINTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-10-SECRETARÍA GENERAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.006.10 - COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO	2000 - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO CPC	62151 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, REVISTAS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	\$ 30.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
GASCA SÁNCHEZ DIEGO ARMANDO CONTRATISTA	CALDERÓN ROSERO MARIBEL LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN SECRETARIO DE HACIENDA



Lida Rocio Ninco Casanova <almacengeneral@alcaldianeiva.gov.co>

Fwd: CIRCULAR 023 DE 2025-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES FURAG VIGENCIA 2024 PARA LAS POLITICAS DE MENOR PUNTAJE Y QUE HAYAN DISMINUIDO DE UNA VIGENCIA A OTRA

Rubenid Romero Moreno <rubenid.romero@alcaldianeiva.gov.co>

11 de noviembre de 2025, 9:31

Para: Raul Mosquera Quiñones <secretariageneral@alcaldianeiva.gov.co>

Cc: Lida Rocio Ninco Casanova <almacengeneral@alcaldianeiva.gov.co>, RUTH SANCHEZ <ruthsanchezb4@gmail.com>, ALEXIS FABIAN APACHE RIVERA <ALEXISAPACHER@gmail.com>, CONSUELO GONZALEZ GALINDO <consuelo.gonzalez@alcaldianeiva.gov.co>

Buen día Dr. Raul: De acuerdo a la Circular 023 de 2025 de la Oficina de Control Interno para el seguimiento a las políticas de la entidad y el informe de recomendaciones de FURAG; se hace necesario de manera URGENTE realizar el proceso de entrega de los insumos de archivo: Cajas y carpetas a cada una de las oficinas productoras.

Dado que para el 2025 no se tuvo presupuesto suficiente para el proceso de compra respecto al 2024; para este año en el contrato de papelería solo se podrá comprar 2.000 cajas y 3.250 Carpetas, es necesario realizar la adición para comprar más insumos y poder dar avance al cumplimiento del PMA 2024-2026 Plan de Mejoramiento Archivístico con el AGN-Archivo General de la Nación.

En el 2024 se compraron 5.600 Cajas Ref. X200 y 18.031 carpetas 4 aletas desasifidicas.

Cordialmente,

Rubenid Romero M.
Profesional Universitario
Secretaria General- Archivo

----- Forwarded message -----

De: ERICA BUSTAMANTE BONILLA <e.bustamante.ocialcaldianeiva@gmail.com>

Date: vie, 7 nov 2025 a las 8:01

Subject: CIRCULAR 023 DE 2025-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES FURAG VIGENCIA 2024 PARA LAS POLITICAS DE MENOR PUNTAJE Y QUE HAYAN DISMINUIDO DE UNA VIGENCIA A OTRA

To: Raúl Mosquera Quiñones <secretariageneral@alcaldianeiva.gov.co>, Talento Humano <talento.humano@alcaldianeiva.gov.co>, German Andres Mosquera Vasquez <direccionprospectiva@alcaldianeiva.gov.co>, Camilo Fabiam Gomez Segura <secretariadeplaneacion@alcaldianeiva.gov.co>, Maribel Calderon Rosero <liderpresupuesto@alcaldianeiva.gov.co>, <liderproyecto.tic@alcaldianeiva.gov.co>, Oscar Iván Leiva Bocanegra <secretariadehacienda@alcaldianeiva.gov.co>

Cc: Miller León Roa <miller.leon@alcaldianeiva.gov.co>, LEANDRO FERNANDEZ GUTIERREZ <leandro.fernandez@alcaldianeiva.gov.co>, <rubenid.romero@alcaldianeiva.gov.co>, <maria.gaspar@alcaldianeiva.gov.co>, <oscar.mazorra@alcaldianeiva.gov.co>

Cordial Saludo,

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y roles^[1], en especial el rol "evaluación y seguimiento", se permite manifestar que, de acuerdo a los resultados de la medición de la gestión y desempeño institucional de la Alcaldía de Neiva, previo diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión — FURAG, vigencia 2024, en el marco del Modelo de Planeación y Gestión, realizará seguimiento a partir del 14 hasta el 21 de noviembre de 2025, a aquellas recomendaciones para las políticas del FURAG, vigencia 2024 con menor puntaje y que además hayan disminuido de una vigencia a otra, entre ellas se encuentran:

Gestión Estratégica del Talento Humano- Secretaría General-Talento Humano

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público- Secretaría de Hacienda-Presupuesto y Tesorería

Gobierno Digital-Líder de la Oficina de Servicios Tecnológicos
Seguridad Digital- Líder de la Oficina de Servicios Tecnológicos
Racionalización de Trámites- Líder de la Oficina de Servicios Tecnológicos-Dirección Prospectiva
Gestión Documental- Secretaría General

Por todo lo anterior, amablemente se requiere asignar e informar a este despacho de quién será el funcionario que va a revisar, efectuar y reportar las evidencias conforme a las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales fueron transmitidas a través del informe de seguimiento emitido por la Oficina de Control Interno y socializado por MIPG en Comité de Gestión y Desempeño (Adjunto Informe de seguimiento- OCI).

Cordialmente,

MILLER LEÓN ROA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

[1]

Constitución Política de Colombia (Art 209), Ley 87 de 1993 (Art 9) y Decreto 648 de 2017.

2 adjuntos



CIRCULAR 023 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES FURAG.pdf

1017K



INFORME DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS MIPG 2024.PDF

786K

 Alcaldía de Neiva <small>2024 - 2027</small>	ACTA DE JUSTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ÍTEMS	FOR-GDCO-11	
		Versión: 02	
		Vigente desde: Septiembre 09 del 2021	

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1695 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ

CONTRATISTA:	JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ
C.C.	79.349.504 de Bogotá D.C.
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
VALOR INICIAL:	Valor antes de iva: \$ 126.050.420,17 M/Cte.
	Iva: \$ 23.949.579,83 M/Cte.
	Valor Total: \$ 150.000.000,00 M/Cte.
VALOR PRESENTE ADICIONAL:	Valor antes de iva: \$ 25.210.084,03 M/Cte.
	Iva: \$ 4.789.915,97 M/Cte.
	Valor Total: \$ 30.000.000,00 M/Cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Valor antes de iva: \$ 151.260.504,20 M/Cte.
	Iva: \$ 28.739.495,80 M/Cte.
	Valor Total: \$ 180.000.000,00 M/Cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal.
DIRECCION Y TELEFONO	Calle 18 sur No. 6 - 20 barrio: Zona Industrial, teléfono 8735144 - 3204591614 - correo: contratacionfaro79@gmail.com
ID DEL SECOP II	MNSGSASSM0033-2025
FECHA ACTA DE INICIO:	01 de octubre de 2025
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	24 de noviembre de 25

En Neiva, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron la Doctora **LIDA ROCIO NINCO CASANOVA**, Almacenista General en calidad de supervisora del Contrato y el señor **JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.349.504 de Bogotá D.C., en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ÍTEMS** teniendo en cuenta que:

Justificación Técnica:

1. Que el 29 de septiembre de 2025, se suscribió EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1695 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA". Con un plazo de ejecución de Tres (03) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

ACTA DE JUSTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ÍTEMES

FOR-GDCO-11
Versión: 02
Vigente desde:
Septiembre 09 del 2021



ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1695 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ

- Que se cumplieron los requisitos para iniciar la ejecución del contrato el día primero (01) de octubre de dos mil veinticinco (2025), fecha a partir de la cual se suscribió la respectiva Acta de Iniciación y se computa el plazo de ejecución contractual.
- Que el 31 de Octubre de 2025, se realizó la entrada de consumo No. 2025.CEN.01.000066 con las siguientes cantidades en 44 ítems descritos en la cláusula segunda del contrato:

DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.
HUELLERO DACTILAR	UNIDAD	49
ALMOHADILLA PARA SELLO DE FORMA RECTANGULAR	UNIDAD	80
BANDA ELASTICA EN CAUCHO 8X5 BOLSA X 1000 GR	BOLSA	10
BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, PLASTICO X CAJA 10 UNID. RETRACTIL	CAJAS	150
BORRADOR DE NATA, CAJA X 20 UNID	CAJAS	40
CARPETA 4 ALETAS BLANCA MEMBRETEADA	UNIDAD	3250
CAJA PARA ARCHIVO X-200	UNIDAD	2000
TORRE CD DISCO COMPACTO GRAVABLE DE 700 MB 80 MIN EN BLANCO X 50 UNID	CAJA X 50	8
TORRE DVD GRAVABLE 4.7GB EN BLANCO X 50 UNID.	CAJA X 50	10
CINTA TRANSPARENTE 48MM * 100 M	UNIDAD	100
CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	100
MULTIPROPOSITO. 25MM X 40 MTS	UNIDAD	100
CORRECTOR LIQUIDO CAJA X 10 UNID	CAJAS	40
COSEDORA PARA GRAPA N.25/6	UNIDAD	170
FECHADOR MANUAL	UNIDAD	40
GANCHO LEGAJADOR 100% PLASTICO TRANSPARENTE X 20 UNID	PAQUETE	20
GANCHO TIPO CLIP ESTANDAR, EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO, POR 100 UNID	CAJAS	287
GANCHO CLIP MARIPOSA X 50 UNID.	CAJAS	300
GANCHO COSEDORA REF 26/6	UNIDAD	250
COBRIZADA CAJA X 5000 UNID	UNIDAD	120
LAPIZ PARA ESCRITURA CON BORRADOR	CAJAS	120
MINA NEGRA HB CAJA X 10 UNID	UNIDAD	20
LIBRO ANOTACIONES DE ACTAS 500 FOLIOS	UNIDAD	46
MARCADOR PERMANENTE CAJA X 10 UNID	CAJAS	10
MARCADOR BORRABLE X CAJA DE 10 UNID	CAJAS	30
MARCADORES SHARPIE NEGRO	UNIDAD	50
MEMORIA USB DE 32GB	UNIDAD	150
TACOS NOTAS ADHESIVAS NEON 75MM X 75MM	UNIDAD	150
NOTAS ADHESIVAS SEÑALES 5X25 BANDERILLAS	UNIDAD	40
NUMERADOR MANUAL DE 6 DIGITOS	UNIDAD	400
CAJA PAPEL 75 GR TAMAÑO CARTA X 10 RESMA	CAJAS	100
CAJA PAPEL BOND 75 GR TAMAÑO OFICIO RESMA DE 500 HOJAS X 10 UNID	CAJAS	80
PEGANTE LIQUIDO DE 250GR CAJA X 6 UNID	CAJAS	170
PERFORADORA PARA 30/35 HOJAS, INCLUYE REGLA PARA MEDIR	UNIDAD	50
REGLA DE 30 CMS	UNIDAD	50
RESALTADOR DESECHABLE CAJA X 10 UNID	CAJAS	20
SACAGANCHO METALICO CAJA X 20 UNID	CAJAS	20
SACAPUNTAS X CAJA DE 24 UNID	CAJAS	30
TABLA LEGAJADORA	UNIDAD	40
TIJERA MEDIANA HOJA ACERO, MEDIDA 6 1/2	UNIDAD	50
TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO DE COLOR NEGRO Y PRESENTACION DE 30 CMS	UNIDAD	10
FORROS PARA CD FELPA X100 UNID	PAQUETE X 100	5
PAQUETE SOBRE DE MANILA OFICIO X 100 UNID	PAQUETE X 100	50
SOBRE MANILA GRANDE RADIOGRAFIA	UNIDAD	20
HUMEDECEDOR DACTILAR CUENTA FACIL	UNIDAD	80
PEGANTE EN BARRA DE 40 GRAMOS	UNIDAD	200
CARPETA 2 TAPAS - BLANCA	UNIDAD	1
HUELLERO DACTILAR	UNIDAD	



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

ACTA DE JUSTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ÍTEMES

FOR-GDCO-11

Versión: 02

Vigente desde:
Septiembre 09 del 2021



ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1695 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ

4. Que el Contrato de Suministro No. 1695 de 2025, se viene cumpliendo en debida forma y se y se encuentra en ejecución.
5. Teniendo en cuenta la circular 023 de 2025 – “Seguimiento recomendaciones furag vigencia 2024 para las políticas de menor puntaje y que hayan disminuido de una vigencia a otra”, el subproceso de Gestión Documental ha disminuido por la falta de elementos para cumplir las necesidades de archivo, las cuales requieren una inversión mayor en compra de los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA
Carpeta desacidificada de 300 gr tamaño oficio color blanco de 4 aletas-membreteada	Unidad
Caja de archivo referencia x-200	Unidad

6. Igualmente se requiere la compra de más elementos descritos en los ítems de la cláusula segunda del contrato, para satisfacer las necesidades de las diferentes dependencias con respecto a la Estructura de la Administración Central del Municipio de Neiva.
7. Que el Municipio de Neiva cuenta con recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	No. CDP
	AC.2.1.2.02.02.006.10	2000 – 1.2.1.0.00 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2025.CEN.01.004332
CONCEPTO DEL GASTO	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
PRODUCTO CPC	62151 – COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, REVISTAS Y ARTICULOS DE PAPELERIA, EN ESTABLECIMIENTO NO ESPECIALIZADOS		

8. Igualmente se establece que el gasto programado en el Plan Anual mensualizado de Caja de la presente vigencia es viable conveniente y oportuno para adelantar el proceso correspondiente.

Justificación Jurídica:

1. Que el Adicional objeto de justificación en la presente acta tiene sustento legal en el Artículo 40 en su parágrafo único, de la ley 80 de 1.993 que faculta al Ordenador del Gasto para suscribir contratos adicionales hasta por el 50% del monto inicial del contrato.

Que, en cumplimiento de las normas contempladas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y el Manual de Contratación vigente del Municipio de Neiva, es procedente legal y técnicamente la suscripción del presente Contrato Adicional, teniendo en cuenta las razones expuestas:

Por lo anterior se realizan las siguientes modificaciones al contrato inicial:

PRIMERO: Adicionar a la Cláusula Quinta – Valor del Contrato: adicionando la suma de:

Valor antes de iva:	\$ 25.210.084,03	M/Cte.
Iva:	\$ 4.789.915,97	M/Cte.
Valor Total:	\$ 30.000.000,00	M/Cte.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**ACTA DE JUSTIFICACIÓN,
MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE
ÍTEMS**

FOR-GDCO-11
Versión: 02
Vigente desde:
Septiembre 09 del 2021



**ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1695 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL
MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ**

Quedando un valor total del contrato de la siguiente manera:

Valor antes de iva:	\$ 151.260.504,20	M/Cte.
Iva:	\$ 28.739.495,80	M/Cte.
Valor Total:	\$ 180.000.000,00	M/Cte.

SEGUNDO: Que el contrato adicional quedará perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal, el pago de los impuestos correspondientes, la ampliación de las garantías.

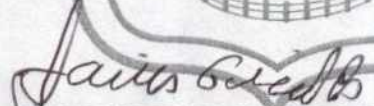
TERCERO: Las demás cláusulas del Contrato de Suministro No. 1695 de 2025, se mantienen incólumes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 24 de noviembre de 2025.

POR EL MUNICIPIO.


LIDA ROCIO NINGO CASANOVA
Almacenista General – Supervisora

EL CONTRATISTA


JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ
C.C. 79.349.504 de Bogotá D.C.

**Alcaldía de
Neiva**



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FOR-GDCO-25

Versión: 01

Vigente desde:

Septiembre 09 del 2021

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1695 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ

CONTRATISTA:	JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ									
C.C.	79.349.504 de Bogotá D.C.									
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA.									
VALOR INICIAL:	<table><tr><td>Valor antes de iva:</td><td>\$ 126.050.420,17</td><td>M/Cte.</td></tr><tr><td>Iva:</td><td>\$ 23.949.579,83</td><td>M/Cte.</td></tr><tr><td>Valor Total:</td><td>\$ 150.000.000,00</td><td>M/Cte.</td></tr></table>	Valor antes de iva:	\$ 126.050.420,17	M/Cte.	Iva:	\$ 23.949.579,83	M/Cte.	Valor Total:	\$ 150.000.000,00	M/Cte.
Valor antes de iva:	\$ 126.050.420,17	M/Cte.								
Iva:	\$ 23.949.579,83	M/Cte.								
Valor Total:	\$ 150.000.000,00	M/Cte.								
VALOR PRESENTE ADICIONAL:	<table><tr><td>Valor antes de iva:</td><td>\$ 25.210.084,03</td><td>M/Cte.</td></tr><tr><td>Iva:</td><td>\$ 4.789.915,97</td><td>M/Cte.</td></tr><tr><td>Valor Total:</td><td>\$ 30.000.000,00</td><td>M/Cte.</td></tr></table>	Valor antes de iva:	\$ 25.210.084,03	M/Cte.	Iva:	\$ 4.789.915,97	M/Cte.	Valor Total:	\$ 30.000.000,00	M/Cte.
Valor antes de iva:	\$ 25.210.084,03	M/Cte.								
Iva:	\$ 4.789.915,97	M/Cte.								
Valor Total:	\$ 30.000.000,00	M/Cte.								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<table><tr><td>Valor antes de iva:</td><td>\$ 151.260.504,20</td><td>M/Cte.</td></tr><tr><td>Iva:</td><td>\$ 28.739.495,80</td><td>M/Cte.</td></tr><tr><td>Valor Total:</td><td>\$ 180.000.000,00</td><td>M/Cte.</td></tr></table>	Valor antes de iva:	\$ 151.260.504,20	M/Cte.	Iva:	\$ 28.739.495,80	M/Cte.	Valor Total:	\$ 180.000.000,00	M/Cte.
Valor antes de iva:	\$ 151.260.504,20	M/Cte.								
Iva:	\$ 28.739.495,80	M/Cte.								
Valor Total:	\$ 180.000.000,00	M/Cte.								
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal.									
DIRECCION Y TELEFONO	Calle 18 sur No. 6 - 20 barrio: Zona Industrial, teléfono 8735144 - 3204591614 – correo: contratacionfaro79@gmail.com									
ID DEL SECOP II	MNSGSASSM0033-2025									
FECHA ACTA DE INICIO:	01 de octubre de 2025									
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	24 de noviembre de 25									

Entre los suscritos, de una parte, **RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.717.831 expedida en Neiva - Huila, quien para efectos del presente actúa en nombre del Municipio de Neiva, en su condición de Secretario General, nombrado mediante Decreto No. 0489 del 22 de octubre de 2024 y posesionado mediante Acta No. 0326 del 23 de octubre de 2024, ejerciendo funciones debidamente delegado para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 085 del 12 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA**, y por la otra parte **JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.349.504 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EI CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente ADICIONAL No. 01, previa las siguientes consideraciones: 1.) Que el 29 de septiembre de 2025, se suscribió EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1695 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA". Con un plazo de ejecución de Tres (03) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal. 2.) Que se cumplieron los requisitos para iniciar la ejecución del contrato el día primero (01) de octubre de dos mil veinticinco (2025), fecha a partir de la cual se suscribió la respectiva Acta de Iniciación y se computa el plazo de ejecución contractual. 3.) Que el 31 de Octubre de 2025, se realizó la entrada de consumo No. 2025.CEN.01.000066 con las siguientes cantidades en 44 ítems descritos en la cláusula segunda del contrato:



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FOR-GDCO-25

Versión: 01

Vigente desde:

Septiembre 09 del 2021

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1695 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRÓ NICOLÁS GIRALDO GÓMEZ

DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.
HUELLERO DACTILAR	UNIDAD	49
ALMOHADILLA PARA SELLO DE FORMA RECTANGULAR	UNIDAD	80
BANDA ELÁSTICA EN CAUCHO 8X5 BOLSA X 1000 GR	BOLSA	10
BOLÍGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, PLÁSTICO X CAJA 10 UNID. RETRACTIL	CAJAS	150
BORRADOR DE NATA, CAJA X 20 UNID	CAJAS	40
CARPETA 4 ALETAS BLANCA MEMBRETEADA	UNIDAD	3250
CAJA PARA ARCHIVO X-200	UNIDAD	2000
TORRE CD DISCO COMPACTO GRAVABLE DE 700 MB 80 MIN EN BLANCO X 50 UNID	CAJA X 50	8
TORRE DVD GRAVABLE 4.7GB EN BLANCO X 50 UNID.	CAJA X 50	10
CINTA TRANSPARENTE 48MM * 100 M	UNIDAD	100
CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	100
MULTIPROPOSITO, 25MM X 40 MTS	UNIDAD	100
CORRECTOR LÍQUIDO CAJA X 10 UNID	CAJAS	40
COSEDORA PARA GRAPA N.25/6	UNIDAD	170
FECHADOR MANUAL	UNIDAD	40
GANCHO LEGAJADOR 100% PLÁSTICO TRANSPARENTE X 20 UNID	PAQUETE	20
GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, POR 100 UNID	CAJAS	287
GANCHO CLIP MARIPOSA X 50 UNID.	CAJAS	300
GANCHO COSEDORA REF 25/6	UNIDAD	250
COBRIZADA CAJA X 5000 UNID	UNIDAD	250
LAPIZ PARA ESCRITURA CON BORRADOR MINA NEGRA HB CAJA X 10 UNID	CAJAS	120
LIBRO ANOTACIONES DE ACTAS 500 FOLIOS	UNIDAD	20
MARCADOR PERMANENTE CAJA X 10 UNID	CAJAS	46
MARCADOR BORRABLE X CAJA DE 10 UNID	CAJAS	10
MARCADORES SHARPIE NEGRO	CAJAS	30
MEMORIA USB DE 32GB	UNIDAD	50
TACOS NOTAS ADHESIVAS NEON 75MM X 75MM	UNIDAD	150
NOTAS ADHESIVAS SEÑALES 5X25 BANDERILLAS	UNIDAD	150
NUMERADOR MANUAL DE 6 DÍGITOS	UNIDAD	40
CAJA PAPEL 75 GR TAMAÑO CARTA X 10 RESMA	CAJAS	400
CAJA PAPEL BOND 75 GR TAMAÑO OFICIO RESMA DE 500 HOJAS X 10 UNID	CAJAS	100
PEGANTE LÍQUIDO DE 250GR CAJA X 6 UNID	CAJAS	80
PERFORADORA PARA 30/35 HOJAS, INCLUYE REGLA PARA MEDIR	UNIDAD	170
REGLA DE 30 CMS	UNIDAD	50
RESALTADOR DESECHABLE CAJA X 10 UNID	CAJAS	50
SACAGANCHO METÁLICO CAJA X 20 UNID	CAJAS	20
SACAPUNTAS X CAJA DE 24 UNID	CAJAS	20
TABLA LEGAJADORA	UNIDAD	30
TIJERA MEDIANA HOJA ACERO, MEDIDA 6 1/2	UNIDAD	40
TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO DE COLOR NEGRO Y PRESENTACIÓN DE 30 CMS	UNIDAD	50
FORROS PARA CD FELPA X100 UNID	PAQUETE X 100	10
PAQUETE SOBRE DE MANILA OFICIO X 100 UNID	PAQUETE X 100	5
SOBRE MANILA GRANDE RADIOGRAFÍA	UNIDAD	50
HUMEDECEDOR DACTILAR CUENTA FÁCIL	UNIDAD	20
PEGANTE EN BARRA DE 40 GRAMOS	UNIDAD	80
CARPETA 2 TAPAS - BLANCA	UNIDAD	200
HUELLERO DACTILAR	UNIDAD	1

4.) Que el Contrato de Suministro No. 1695 de 2025 se viene cumpliendo en debida forma y se encuentra en ejecución. 5.) Teniendo en cuenta la circular 023 de 2025 – “Seguimiento recomendaciones FURAG vigencia 2024 para las políticas de menor puntaje y que hayan disminuido de una vigencia a otra”, el subproceso de Gestión Documental ha disminuido por la falta de elementos para cumplir las necesidades de archivo, las cuales requieren una inversión mayor en compra de los siguientes elementos:



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FOR-GDCO-25

Versión: 01

Vigente desde:

Septiembre 09 del 2021



ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1695 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ

DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA
Carpeta desacidificada de 300 gr tamaño oficio color blanco de 4 aletas-membreteada	Unidad
Caja de archivo referencia x-200	Unidad

6) Igualmente se requiere la compra de más elementos descritos en los ítems de la cláusula segunda del contrato, para satisfacer las necesidades de las diferentes dependencias con respecto a la Estructura de la Administración Central del Municipio de Neiva. 7) Que existe acta de Justificación de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrita por la supervisora del contrato, en la cual se sustenta la necesidad de la suscripción del presente adicional. 8.) Que de conformidad con los argumentos expuestos en el Acta de Justificación suscrita entre las partes, se hace necesario celebrar un contrato adicional No. 01 al contrato de suministro No. 1695 de 2025, con la finalidad de ampliar el Valor del contrato. 9.) Que el Municipio de Neiva cuenta con recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	No. CDP
	AC.2.1.2.02.02.006.10	2000 – 1.2.1.0.00 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2025.CEN.01.004332
CONCEPTO DEL GASTO	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
PRODUCTO CPC	62151 – COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, REVISTAS Y ARTICULOS DE PAPELERIA, EN ESTABLECIMIENTO NO ESPECIALIZADOS		

10.) Que el Adicional objeto de justificación en la presente acta tiene sustento legal en el Artículo 40 en su parágrafo único, de la ley 80 de 1.993 que faculta al Ordenador del Gasto para suscribir contratos adicionales hasta por el 50% del monto inicial del contrato. 11.) Que el Municipio de Neiva – Secretaria General, autoriza la celebración del presente contrato adicional No. 01, teniendo en cuenta los considerandos expuestos. Por consiguiente el contrato adicional No. 01 se registrará por las siguientes CLAUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA:** – Adicionar a la Cláusula Quinta – Valor del Contrato: la suma de: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$ 25.210.084,03) M/Cte. MAS IVA DEL 19% EQUIVALENTE A LA SUMA DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.789.915,97) M/Cte. PARA UN TOTAL DE TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00) M/Cte. incluido los impuestos y gravámenes a que haya lugar:

Valor antes de iva:	\$ 25.210.084,03 M/Cte.
Iva:	\$ 4.789.915,97 M/Cte.
Valor Total:	\$ 30.000.000,00 M/Cte.

Quedando el contrato para todos los efectos fiscales y legales en la suma de: CINTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$151.260.504,20) M/Cte. MAS IVA DEL 19% EQUIVALENTE A LA SUMA DE VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$28.739.495,80) M/Cte. PARA UN TOTAL DE CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000,00) M/Cte. incluido los impuestos y gravámenes a que haya lugar.

Valor antes de iva:	\$ 151.260.504,20 M/Cte.
Iva:	\$ 28.739.495,80 M/Cte.
Valor Total:	\$ 180.000.000,00 M/Cte.

CLAUSULA SEGUNDA: – Registro presupuestal y sujeción a las apropiaciones presupuestales: El Municipio de Neiva, se obliga a reservar la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00) M/Cte. incluido los impuestos y gravámenes a que haya lugar, que será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal 2025 bajo número de apropiación AC.2.1.2.02.02.006.10 - COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - CPC 62151, fuente de financiación 2000 – 1.2.1.0.00 –

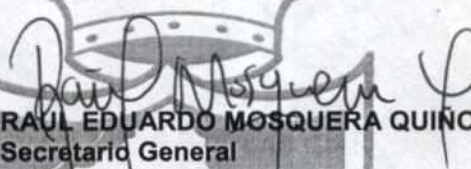
 Alcaldía de Neiva <small>2024 - 2027</small>	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	FOR-GDCO-25	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Septiembre 09 del 2021	

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1695 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ

Ingresos Corrientes de Libre Destinación, según certificado de disponibilidad presupuestal número 2025.CEN.01.004332 de 2025. **CLAUSULA TERCERA:** – Ampliación de Garantías: El contratista se compromete a ampliar las pólizas de seguros en los términos de la adición en valor realizada, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima, denominada GARANTIAS del Contrato de Suministro No. 1695 de 2025. **CLAUSULA CUARTA:** - Perfeccionamiento y ejecución: El presente adicional No. 01 queda perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal, el pago de los impuestos correspondientes, aprobación de la ampliación de las garantías. **CLAUSULA QUINTA:** – Las demás cláusulas del Contrato de Suministro No. 1695 de 2025, se mantienen incólumes y no sufren modificación alguna.

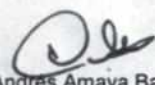
Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes el día 25 de noviembre de 2025

POR EL MUNICIPIO


RAUL EDUARDO MOSQUERA QUINONES
 Secretario General

EL CONTRATISTA


JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ
 C.C. 79.349.504 de Bogotá D.C.

Reviso: 
 Diego Andres Amaya Bayamon
 Abogado S.G.


Alcaldía de Neiva